

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11531** *Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hecho en Madrid el 11 de marzo de 2015, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 70, de 23 de marzo de 2015.*

El Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hecho en Madrid el 11 de marzo de 2015, entró en vigor el 28 de agosto de 2017, fecha en que se recibió la última de las notificaciones por las que las Partes se notificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por su Derecho, según se establece en su artículo 21.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 2015.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.—El Secretario General Técnico, Jose María Muriel Palomino.